

21-11

20

21

—

**INFORME
PREELECTORAL
CHILE**

CONTENIDOS

02

¿QUÉ SE ELIGE?

03

COYUNTURA POLÍTICA

04

PADRÓN ELECTORAL

06

ELECCIONES PRESIDENCIALES

08

ELECCIONES LEGISLATIVAS

12

ELECCIONES CONSEJEROS REGIONALES

14

PROTOCOLOS SANITARIOS

¿QUÉ SE ELIGE?

Este próximo 21 de noviembre, y con una Convención Constitucional en marcha para la redacción de una nueva Carta Magna, Chile lleva a cabo un nuevo proceso electoral, donde se elegirá el Presidente de la República para el período 2022-2026 en conjunto con elecciones legislativas y de consejeros regionales

- Presidente de la República
- 155 Diputados/as
- 27 Senadores/as
- 302 miembros de los dieciséis consejos regionales del país.

Desde la reforma constitucional de 2005, el período del mandato presidencial es de cuatro años. Quien ocupa el cargo no puede ser reelegido para el período inmediatamente siguiente. Asimismo, mientras que los/as Diputados/as son elegidos por un período de cuatro años, los/as Senadores/as lo hacen por un período de ocho años.

Con un voto voluntario desde el año 2012, en las elecciones presidenciales, parlamentarias, y de consejeros regionales podrán votar todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años habilitadas para ejercer su derecho. Mientras que en la categoría presidencial pueden participar las personas con derecho al voto en el país y en el extranjero, en las categorías de Senadores/as, Diputados/as y Consejeros Regionales solo se encuentra habilitado el voto en el país.

**EL VOTO ES VOLUNTARIO, PERSONAL,
IGUALITARIO Y SECRETO**

COYUNTURA POLÍTICA

En octubre del año pasado Chile dio un paso histórico con el primer plebiscito constitucional desde el retorno de la democracia en 1989 a raíz de las manifestaciones populares que iniciaron en octubre del 2019 por la suba del boleto del metro. Estas manifestaciones elevaron un reclamo histórico de la sociedad chilena hacia un sistema económico y social desigual, heredado de las políticas neoliberales introducidas durante la dictadura de Pinochet y sostenidas hasta la actualidad.

A partir del estallido social del año 2019, la imagen de Sebastián Piñera, actual presidente de la República cayó precipitadamente, y la desconfianza por las instituciones no quedó ajena a ello. Sumado a ello, y a raíz de la pandemia por el COVID-19, el país se encuentra en una fuerte caída económica, con una disminución del PBI de un 6%, siendo la peor recesión en décadas.

En el plebiscito los ciudadanos chilenos decidieron con un 78,21% de la opción “apruebo” que se inicie el camino hacia la redacción de una nueva Carta Magna a través de una Convención Constitucional integrada por ciudadanos/as electos. Así es que, en el mes de mayo de este año, el pueblo chileno acudió nuevamente a las urnas para elegir a los Convencionales Constituyentes.

Con una Convención Paritaria, una presidencia mapuche – con Elisa Loncón -, con representación de los pueblos originarios, y con una importante presencia de convencionales independientes, comenzó en julio su funcionamiento para que en un plazo máximo de 12 meses redacte la nueva Constitución, que será sujeta a un nuevo plebiscito. Son multiplicidad de temas los que deberán tratar y debatir, en relación al tipo de Estado que promovería la nueva Constitución. Temas como la paridad y promoción de la igualdad de género, el ingreso básico universal, la desigualdad, el sistema de previsión social, el medio ambiente, y el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas, entre otros, son los que aparecen en agenda.

En los últimos meses el país siguió convulsionado. A mediados de octubre Piñera decretó el estado de excepción constitucional en las regiones del Biobío y La Araucanía justificado en “graves y reiterados hechos de violencia vinculados al narcotráfico, al terrorismo y al crimen organizado cometidos por grupos armados”, enmarcados en el conflicto mapuche de esas regiones que es histórico.

A pocas semanas de las elecciones, y debido a irregularidades del Gobierno reveladas en los Pandoras Papers, el Presidente Sebastián Piñera atravesó un pedido de impeachment que fue aprobado en la Cámara de Diputados y rechazado finalmente el pasado 16 de noviembre en la Cámara de Senadores.

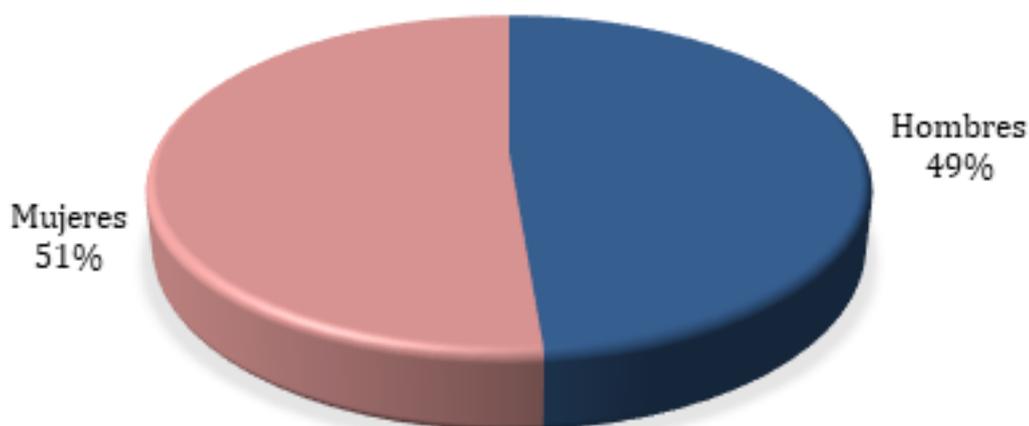
PADRÓN ELECTORAL

Teniendo en cuenta el voto en el exterior, son 15.030.974 los/as electores/as habilitados para estas elecciones, 14.959.956 corresponden a quienes se encuentran en el territorio nacional, y 71.018 a chilenos/as en el extranjero.

Las comunas que tienen mayor concentración de electores son las comunas de Puente Alto (403.129 electores/as), Maipú (392.526), Santiago (339.067), La Florida (308.804), y Viña del Mar (302.008).

Respecto al padrón por género, de acuerdo a los datos del SERVEL, un 49% se encuentra conformado por hombres (7.322.895), siendo 7.288.672 los habilitados en Chile y 34.223 los habilitados en el exterior, y un 51% conformado por mujeres (7.708.079), 7.671.284 correspondiente a las habilitadas en Chile y 36.795 en el exterior.

ELECTORES/AS HABILITADOS/AS POR GÉNERO



PADRÓN ELECTORAL

VOTO EN EL EXTERIOR

En las elecciones del año 2017 fueron las primeras en las que se reconoce el derecho a voto a chilenas y chilenos viviendo en el extranjero, pudiendo a partir de allí votar en las elecciones presidenciales (primarias, elecciones presidenciales y eventual segunda vuelta) y en los plebiscitos nacionales que se convoquen en el país.

Para encontrarse habilitados/as para votar, requieren ser ciudadanos/as chilenos/as, mayores de 18 años con cédula de identidad o pasaporte vigente, y cumplir con el requisito de vecindamiento, siendo esto previsto en la Constitución al estipular que el elector deberá haber estado vecindado en Chile por más de un año, certificado por Policía Internacional, de la Policía de Investigaciones de Chile.

Los países que más concentración de electores/as chilenos/as en el extranjero tienen son, en primer lugar, Estados Unidos con 9.744 electores, seguido por Argentina (9.106) y España (8.004), que en conjunto poseen el 37,8% de electores/as en el extranjero.

VOTO MIGRANTE

El voto de los y las migrantes se encuentra también reconocido en la Constitución.

Para las elecciones 2021, de acuerdo a los electores/as habilitados/as, la mayoría de los migrantes provienen de Perú (157.003), Colombia (56.489), Bolivia (50.766), Argentina (30.449) y Ecuador (17.990)

ELECCIONES PRESIDENCIALES



Luego de las Primarias celebradas en el mes de julio de este año, son siete los candidatos habilitados para presentarse al cargo de Presidente de la República.

- Gabriel Boric Font. Candidato nominado por el Pacto Apruebo Dignidad

- José Antonio Kast Rist. Candidato declarado por el Partido Republicano de Chile.

- Sebastián Sichel Ramírez. Candidato nominado por el Pacto Chile Vamos Franco Parisi Fernández. Candidato declarado por el Partido de la Gente.

- Marco Enríquez-Ominami Gumucio. Candidato declarado por el Partido Progresistas de Chile.

- Yasna Provoste Campillay. Candidata declarada por el Partido Demócrata Cristiano.

- Eduardo Artés Brichetti. Candidato declarado por el Partido Unión Patriótica.

Para acceder al cargo, debe obtenerse mayoría absoluta, sino, se llevará a cabo una segunda vuelta prevista para el 19 de diciembre entre los dos candidatos más votados.

ELECCIONES PRESIDENCIALES

SONDEOS DE OPINIÓN

Con siete competidores, de acuerdo a los últimos sondeos de opinión previo a la prohibición legal de difusión de encuestas, ninguno de los candidatos sobrepasa el 30% de la adhesión, y un 23% de los electores todavía está indeciso. La disputa parece estar centrada en dos postulantes: por la izquierda, el candidato de la alianza Apruebo Dignidad, Gabriel Boric, apoyado por el Frente Amplio y el Partido Comunista, que ofrece una profunda agenda de cambios, en la línea del proceso constituyente; por la derecha, el líder del Partido Republicano, José Antonio Kast, que no pertenece al oficialismo de Sebastián Piñera, y ofrece el orden y la estabilidad perdida luego de las revueltas de 2019.

En la mayoría de las encuestas publicadas en las últimas semanas, José Antonio Kast es quien lidera las preferencias con un rango de preferencias que va desde el 22% hasta el 36%, mientras que Gabriel Boric aparece en el segundo lugar con un margen entre el 18% y el 30% de los votos.

En la última encuesta de Activa Research, los resultados arrojaron los siguientes números a la pregunta "¿por quién votarías?": Kast 21,7%; Boric 17,7%, Provoste 10,9%, Sichel 8,2%, Parisi 7,3%, Enríquez-Ominami 3,9% y Artés 1,9%.

Por el contrario, según la encuesta realizada por la agencia de investigación Data Influye, es el candidato de Apruebo Dignidad, Boric, quien se ubica en el primer puesto con 32% de las preferencias, seguido por Kast con 27%. Más atrás aparece Yasna Provoste con un 13%.

ELECCIONES LEGISLATIVAS



En la categoría de elecciones legislativas para el mandato 2022-2026 (Diputados) y 2022-2030 (Senadores) se renueva la totalidad de la Cámara de Diputados y 27 Senadores/as correspondientes a nueve regiones (Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes).

En el año 2020 el Congreso aprobó una ley que limita la reelección de parlamentarios y otras autoridades, pudiendo ser reelegidos sucesivamente hasta por dos períodos en el caso de Diputados y un período en el caso de Senadores, y aplicándose desde su promulgación, por lo que para estas elecciones fueron 37 diputados y 6 senadores los que no pudieron presentarse a la reelección.

A partir de las elecciones del año 2017, y con la aprobación de la ley 20.840, se dejó atrás el sistema binominal y se pasó a un método de asignación de escaños proporcional, el coeficiente proporcional D'Hont, con el fin de asegurar la proporcionalidad de los candidatos electos

Mientras que, en las elecciones para la Cámara de Diputados, los diputados son electos en 28 distritos electorales, para la Cámara de Senadores son elegidos por voto directo en los distritos senatoriales que conforman cada una de las regiones donde se eligen 2, 3 o 5 senadores.

ELECCIONES LEGISLATIVAS

REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Respecto a la representación política de la mujer, se observa de acuerdo al gráfico compartido aquí, y colocando la situación de la Cámara de Diputados como ejemplo, que la representación por género siempre fue muy dispar. Con la incorporación de la cuota de género que se utilizó por primera vez en las elecciones del año 2017, se obtuvo recién una representación del 22,5 % de mujeres en la Cámara de Diputados. Esta cuota de género establece que el total de varones o mujeres no debe representar más del 60% de la lista



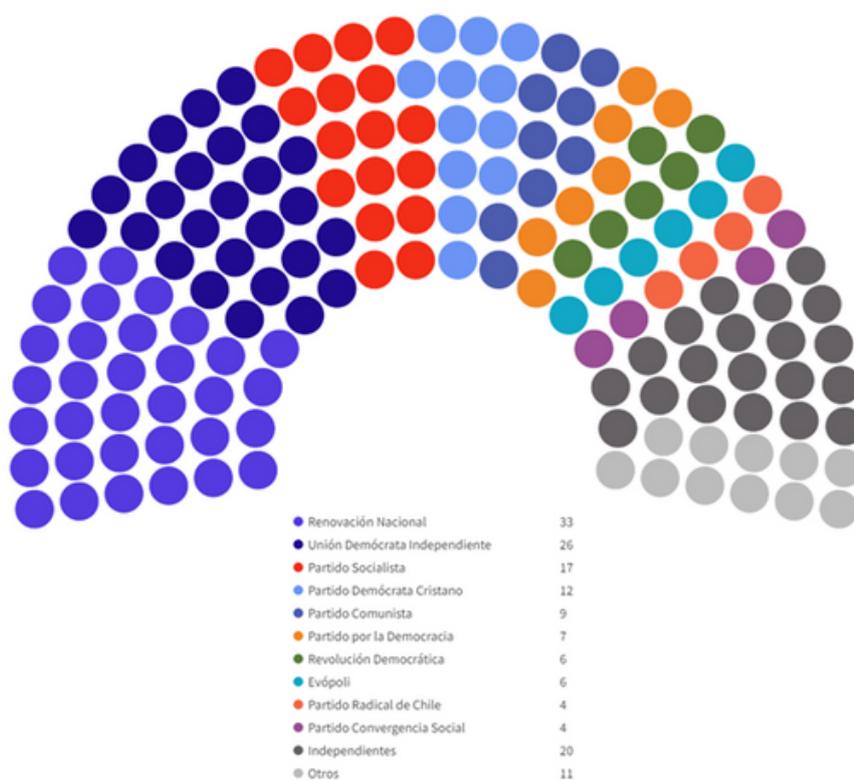
Las últimas elecciones de Convencionales Constituyentes, donde por ley debía ser una Convención Paritaria, demostró el importante rol de la mujer en la política, donde 11 mujeres debieron resignar sus escaños por la aplicación de la paridad, habiendo incluso más mujeres que hombres sido electos. La paridad en los órganos legislativos, en todos sus niveles, es uno de los ejes de debate en la redacción de la nueva Carta Magna que Chile se encuentra atravesando desde el mes de junio

ELECCIONES LEGISLATIVAS

COMPOSICIÓN ACTUAL DE LAS CÁMARAS

Actualmente, la Cámara de Diputados, con 155 miembros, tiene una primera minoría con el oficialismo si se tiene en cuenta la coalición Chile Vamos que integran Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente, Evópoli y 4 independientes.

Respecto a la representación política de la mujer, hoy en día sólo un 23% de la Cámara se encuentra integrada por mujeres



ELECCIONES LEGISLATIVAS

COMPOSICIÓN ACTUAL DE LAS CÁMARAS

La Cámara de Senadores, actualmente se encuentra integrada por 43 miembros. A partir de la reforma constitucional del año 2015, se estableció la elección de 50 senadores distribuidos en 16 circunscripciones, por lo que en estas elecciones se completará la renovación total de la Cámara para alcanzar los 50 Senadores/as.

De ese total de 43 Senadores/as, hoy el 27,9% son mujeres.

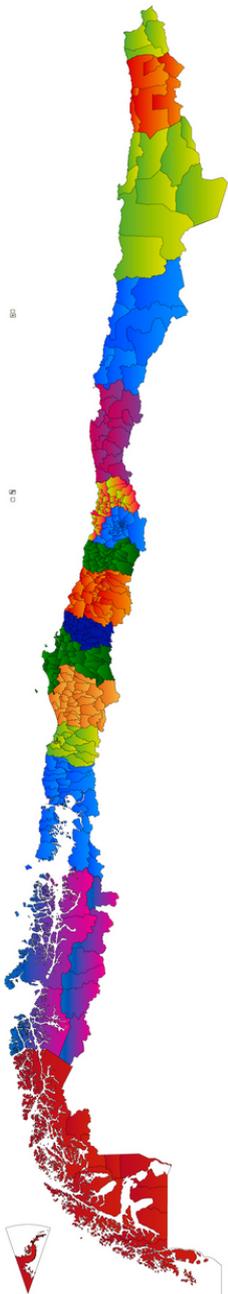


ELECCIONES CONSEJEROS REGIONALES

Para esta elección se elegirán 302 miembros de los 16 consejos regionales que existen en el país.

La particularidad de esta elección es que es la última que se realizará de manera simultánea con las elecciones presidenciales y parlamentarias, ya que, a partir del año 2024, se realizará junto a las elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales (quienes fueron elegidos por primera vez en el mes de mayo luego de una reforma que creó este cargo).

Por este motivo, de manera excepcional, el mandato de los consejeros regionales será en esta ocasión de tres años, 2022-2025.



Región	Consejeros regionales a elegir por región
Arica y Parinacota	14
Tarapacá	14
Antofagasta	16
Atacama	14
Coquimbo	16
Valparaíso	28
Libertador O'Higgins	20
Maule	20
Ñuble	16
Biobío	28
Araucanía	20
Los Ríos	14
Los Lagos	20
Aysén del general Carlos Ibañez del Campo	14
Magallanes y de la Antártica Chilena	14
Metropolitana de Santiago	34

ELECCIONES CONSEJEROS REGIONALES

Fueron legalmente declaradas por el SERVEL 27 listas, que corresponden a 21 pactos y 6 partidos políticos para las distintas regiones:

Pacto	Partido
Partido de la Gente	Partido de la Gente
Ecologistas e Independientes	Partido Ecologista Verde
Chile Vamos UDI - Independientes	Unión Demócrata Independiente
Humanicemos Chile	Partido Humanista
Unidad Constituyente	Partido Socialista
	Partido por la Democracia
Chile Vamos PRI - Independientes	Partido Regionalista Independiente Demócrata
Frente por la Unidad de la Clase Trabajadora	Partido de Trabajadores Revolucionarios
Por un Chile Digno	Partido Comunista
	Partido Igualdad
Chile Vamos Evópoli - Independientes	Evolución Política
Cambio Radical Progresista	Partido Radical
	Partido Progresista
Nuevo Tiempo	Nuevo Tiempo
Chile Vamos RN - Independientes	Renovación Nacional
Frente Amplio	Revolución Democrática
	Comunes
	Convergencia Social
	Partido Liberal
Independientes Unidos	Centro Unido
	Partido Nacional Ciudadano
Regionalistas Verdes e Independientes	Federación Regionalista Verde Social
Partido Conservador Cristiano e Independientes	Partido Conservador Cristiano
Republicanos e Independientes	Partido Republicano

PROTOS SANITARIOS COVID-19



A raíz de la pandemia del COVID-19, y en consonancia con todos los países de la región que llevaron elecciones durante 2020 y 2021, el SERVEL ha elaborado un protocolo sanitario en trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, la OPS y otras instituciones, que ha aplicado también en el Plebiscito Constitucional del año 2020 y en las elecciones llevadas a cabo en mayo de este año.

Estos protocolos sanitarios contemplan los tres momentos del proceso electoral, es decir, antes de la jornada - con los actos de campaña -, durante la jornada electoral, y posterior a ella, como así también a todos los actores participantes del proceso.

Dentro de las principales características para la jornada electoral se encuentra:

- La convocatoria para que el elector acuda con sus propios implementos de protección (alcohol en gel, mascarillas, lápiz pasta azul para marcar sus preferencias y firmar el padrón electoral).
- Armado de kit sanitarios para vocales con mascarillas, escudos faciales que debe utilizar obligatoriamente el presidente de mesa durante el escrutinio, alcohol en gel, desinfectantes, toallas húmedas, entre otros.
- Sanitización de los locales de votación previo a la jornada y desinfección periódica de las cámaras secretas de voto
- Distanciamiento físico de un metro
- Aforo al interior de los recintos electorales.
- Recomendación de puerta de ingreso y salida a los establecimientos diferenciadas para permitir flujo unidireccional y evitar aglomeraciones